

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

MAGT04.04.18.P03.G01	
VERSIÓN	2
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/oct/2017

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS

GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Versión 2

Código: MAGT04.04.18.P03.G01

Macroproceso: Gestión Tecnológica y de la Información Proceso: Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Septiembre de 2017



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

MAGT04.04.18.P03.G01	
VERSIÓN	2
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/oct/2017

CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVO	4
3. ALCANCE	5
4. DEFINICIONES	5
5. CONTENIDO Y DESARROLLO	5
5.1. CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES Y NORMATIVA VIGENTE	6
5.2. DIMENSIONAMIENTO DEL SISTEMA	6
5.3 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONA NO FUNCIONALES DE LA SOLUCIÓN	ALES Y 7
5.4 USABILIDAD Y ACCESIBILIDAD	7
5.5 AUTENTICACIÓN Y CONTROL DE ACCESO	8
5.6 SEGURIDAD	9
5.7 ARQUITECTURA, METODOLOGÍA, FASES Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA	10
5.7.1 Arquitectura de software:	11
5.7.2 Metodología y fases para la implementación de la solución:	12
5.7.3 Manuales	14
5.7.4 Plataforma de desarrollo	15
5.8 SISTEMA CON APERTURA DE DATOS	18
5.9 TRAZABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS OPERACIONES	18
5.10 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA	19
5.11 COMPONENTE DE INTEGRACIÓN / INTEROPERABILIDAD	19
5.12 MIGRACIÓN DE LOS DATOS	20



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

MAGT04.04.18.P03.G01	
VERSIÓN	2
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/oct/2017

	CALIDAD DE LA SOLUCIÓN, GARANTIZANDO UNA IMPLEMENTACIÓN DE	
	ÓPTIMA CALIDAD Y RENDIMIENTO	20
	5.14 TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	21
	5.15 INSTALAR, CONFIGURAR, AFINAR Y PONER EN OPERACIÓN LA SOLUCIÓN	21
	5.16 SOPORTE DE LA SOLUCIÓN, NIVELES DE SERVICIO Y TIEMPO DE RESPUESTA A INCIDENTES REPORTADOS	22
	5.16.1 Tipo de incidentes	22
	5.16.2 Tiempo de respuesta a incidentes reportados	23
	5.16.3 Mantenimiento del Sistema	23
	5.17 PROPIEDAD INTELECTUAL	23
	6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	24
7	. ANEXOS	24



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

MAGT04.04.18.P03.G01	
VERSIÓN	2
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/oct/2017

1. INTRODUCCIÓN

Este documento es una guía para lograr la adopción de los elementos del dominio de sistemas de información, que componen el marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de TI de la Alcaldía de Santiago de Cali: lineamientos, elementos, roles, mejores prácticas, estándares de industria, herramientas, entre otros.

La arquitectura de sistemas de información es uno de los dominios del marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de TI de la Alcaldía de Santiago de Cali. Este dominio permite planear, diseñar la arquitectura, el ciclo de vida, las aplicaciones, los soportes y la gestión de los sistemas de información que apoyan, y en muchos casos habilitan, el cumplimiento de las funciones de la institución. La guía busca orientar a la dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces, durante la implementación del dominio de sistemas de información.

Se explicarán mecanismos para lograr de una forma ordenada, estructurada, eficiente y segura, que los sistemas de información y sus diferentes integraciones, estén alineados con los objetivos estratégicos de la organización; minimizando los riesgos relacionados con calidad, costos, tiempo y alcance; y aumentando la satisfacción de los distintos usuarios de las aplicaciones.

2. OBJETIVO

Generar los lineamientos y recomendaciones que deben de tener todos los organismos al momento de implementar un sistema de información para la automatización de procesos y procedimientos de la administración central del municipio de Santiago de Cali, ya sea como desarrollo propio, desarrollo por un tercero (Casa de software), instalación y configuración de software libre o adquisición de licencias de software (sistema de información, ejemplo: SAP).



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

MAGT04.04.18.P03.G01	
VERSIÓN	2
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/oct/2017

3. ALCANCE

Esta guía aplica para el dominio de Sistemas de Información, en todos los organismos e inicia generando las especificaciones técnicas del proyecto incorporando cada uno de los numerales de la guía y finaliza como entrega al proceso de Administración de TIC para su validación.

4. DEFINICIONES

METODOLOGÍAS AGILES. Las metodologías ágiles son una serie de técnicas para la gestión de proyectos que han surgido como contraposición a los métodos clásicos de gestión como CMMI, dentro de algunas metodologías agiles hay: Scrum, cristal, XP, entre otras.

OWASP. Es un proyecto de código abierto dedicado a determinar y combatir las causas que hacen que el software sea inseguro.

TAWDIS. Herramienta que permite analizar, estudiar y validar páginas web con el objetivo de que los programadores y diseñadores web puedan construir páginas de acorde a las mejores prácticas de accesibilidad y usabilidad.

WCAG 2.0. Es la última versión de las pautas de accesibilidad del contenido en la Web del World Wide Web Consortium (W3C).

5. CONTENIDO Y DESARROLLO

A continuación, se presentan los lineamientos tecnológicos que el proceso administración de tecnologías de la información recomienda incorporar en las especificaciones técnicas de proyectos de implementación de sistemas de información.



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

MAGT04.04.18.P03.G01	
VERSIÓN	2
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/oct/2017

Si el organismo responsable de la implementación, considera que no aplica alguno de estos lineamientos por el tipo de software o su alcance, deberá informarlo al líder del proceso administración de TIC para su aprobación.

5.1 CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES Y NORMATIVA VIGENTE

Con el propósito de armonizarse con la guía G.GEN.01 Generalidades del Marco de Referencia de AE para la gestión de TI, se hace necesario que los proyectos estén alineados e incluyan la metodología de trabajo del marco de referencia de TOGAF. Por lo anterior todos los proyectos que superen un presupuesto de más de 270 SMMLV, deberá incluir al menos un arquitecto empresarial certificado en TOGAF y/o Ingeniero con experiencia de mínimo 3 años en implementación de AE con metodología TOGAF y con conocimiento en los procesos a intervenir del organismo, el cual debe seguir los estándares y entregables del marco de referencia Togaf 9.1. Para los proyectos que no superen este presupuesto deberán solicitar el acompañamiento y visto bueno de los arquitectos empresariales o quienes desempeñen estas funciones en el departamento administrativo de tecnología de la información y la comunicaciones - DATIC.

Adicionalmente, en las especificaciones técnicas del proyecto se debe incluir un capítulo con la descripción de las normas y estándares que el sistema de información que se implementará debe cumplir. (Ejemplo decretos, resoluciones, leyes en que se apoya el proyecto)

Se debe especificar el alcance del cumplimento de las normas y estándares, así como los capítulos, artículos o numerales a los que el sistema debe dar cumplimiento.

5.2 DIMENSIONAMIENTO DEL SISTEMA

Se debe incorporar un capítulo que describa el dimensionamiento o tamaño del sistema con el fin de facilitar su diseño y arquitectura.

En lo posible, incluir métricas de usuarios, almacenamiento y número de transacciones. Ejemplos de métricas que pueden servir de referencia:

Métricas de usuarios.

Número de usuarios administradores
Número total de usuarios en el sistema.
Número de usuarios concurrentes en el Sistema

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

MAGT04.04.18.P03.G01	
VERSIÓN	2
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/oct/2017

Métricas de almacenamiento:

Número de documentos, emails, videos, imágenes, etc.) que deben ser cargar al sistema en un periodo de tiempo.

Tamaño promedio de documentos (KB/MB)

Crecimiento estimado de la base de datos

Métricas de transacciones:

Estimación del Número de transacciones registradas en una hora.

Se debe definir el tiempo de funcionamiento del sistema que corresponde a la duración en que el sistema estará disponible para el usuario final y su administrador. En caso de ser un sistema que se implementara para eventos o presentaciones se debe definir la fecha en el que el sistema estará "al aire".

5.3 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y NO FUNCIONALES DE LA SOLUCIÓN

El organismo responsable debe realizar una descripción detallada de los requerimientos funcionales y no funcionales del sistema.

Se recomienda que esta actividad sea realizada por personas calificadas y con experiencia mínima de tres años en levantamiento de requisitos.

Para proyectos que superen 600 SMMLV es obligatorio que el levantamiento de requisitos sea efectuado por profesionales certificados en levantamiento de requisitos o con experiencia mínima de cinco años en levantamiento de requisitos.

5.4 USABILIDAD Y ACCESIBILIDAD

Se debe incluir un capítulo con el alcance en usabilidad y accesibilidad del sistema de información, el cual debe contener:

Para aplicaciones WEB:

- a. La solución implementada o adquirida debe ser 100% WEB.
- b. La solución debe presentarse al usuario en sus interfaces y/o formulario en idioma español.



DE LA INFORMACIÓN

ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN LAS COMUNICACIONES

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

	MAGT04.04.18.P03.G01	
RADOS	VERSIÓN	2
DE	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/oct/2017

GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- c. El contenido del sistema debe cumplir con las pautas de accesibilidad al contenido de la Web para todo tipo de usuarios independientemente de sus capacidades. Las pautas WCAG de la W3C (www.w3c.org) cuentan con priorización en niveles A, AA y AAA; se requiere que cumpla con el nivel AA de la web 2.0. De Igual manera es necesario tener en cuenta el "Manual para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea".
- d. Cumplir con la norma NTC 5854, sobre accesibilidad.
- e. El sistema debe considerar el acceso a población con discapacidad visual y/o auditiva, teniendo en cuenta los principales estándares de la W3C para facilitar el acceso al mismo, manteniendo la estructura inicial.
- f. Widgets que permiten que el contenido sea accesible (alto contraste, aumentar zoom, Acces key, STT (speech to text, browse a loud)).
- g. Los URLS amigables deben ser únicos. (Un enlace sólo podrá accederse por su identificador único y por su único URL amigable)
- h. Validación del código con W3C. Utilizar como referencia herramientas de validación como TAWDIS y W3C.
- i. Cumplimiento de las 10 heurísticas de Nielsen (Visibilidad del estado del sistema, relación entre el sistema y el mundo real, control y libertad del usuario, consistencia y estándares, prevención de errores, reconocer más que recordar, flexibilidad y eficiencia de uso, estética y diseño minimalista, ayuda a los usuarios a reconocer, diagnosticar y recuperarse de errores, ayuda y documentación).
- j. El sistema debe ser responsivo.
- k. El sistema implementado debe funcionar correctamente en todos los navegadores Firefox, Internet Explorer, Chrome, Opera, Safari, en su última versión estable.

5.5 AUTENTICACIÓN Y CONTROL DE ACCESO

Se debe incluir un capítulo que describa el alcance e incluya lo siguiente:



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

MAGT04.04.18.P03.G01	
VERSIÓN	2
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/oct/2017

La plataforma debe integrarse con directorio activo, donde residen las políticas de seguridad y contraseñas de usuario, para el inicio de sesión de los usuarios.

Si la aplicación requiere características especiales en la complejidad de contraseña tiene la posibilidad de autenticarse dentro de un grupo del directorio activo que tiene esa política específica.

La autenticación debe tener en cuenta dos controles básicos. El primer debe considerar bloquear a nivel de aplicación el usuario si tiene más de 3 intentos fallidos, pues el Directorio Activo lo hará después de 5 autenticaciones. El segundo control es que la aplicación cierre sesión a los 5 minutos de inactividad y deba iniciar sesión nuevamente si esta cierra automáticamente.

5.6 SEGURIDAD

Se debe incluir un capítulo que describa el alcance e incluya lo siguiente:

Las recomendaciones técnicas que debe cumplir toda la plataforma (software licenciado e implementado) son:

- La plataforma debe ser auditada en cuanto a capacidad (prueba de estrés) y seguridad (OWASP Top 10 – en su última versión oficial.)
- Se debe entregar la documentación con los resultados de la auditoría de seguridad efectuada a la aplicación.
- Se deben guardar siempre las transacciones hechas por los usuarios para posterior auditoría. siempre considerando buenas prácticas. Mediante esta funcionalidad se deben poder conocer todas y cada una de las acciones ejecutadas por los usuarios, de tal forma que se tiene un control estricto sobre quién realiza modificaciones, adiciones, consulta o borrado de datos. Debe tener como mínimo las siguientes funcionalidades: se debe registrar información detallada por fecha, hora, módulo, nombre del contenido, acción realizada, nombre de usuario que realizó la acción (Interno de la aplicación o por servicio web) y la IP desde la cual se ejecutó la acción entre otros.
- Se debe considerar la definición de roles, permisos y control de acceso de usuarios a la aplicación y a los módulos de la aplicación.



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

MAGT04.04.18.P03.G01		
VERSIÓN 2		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/oct/2017	

- Mantener buenas prácticas de seguridad para el desarrollo web desde el comienzo del proyecto y durante el desarrollo del mismo, para lo cual se deberá informar cual es la metodología o norma seleccionada el desarrollo seguro.
- Se deberá informar las especificaciones técnicas de sistema operativo y librerías que deban instalarse, así como los requerimientos de máquina del servidor y durante el tiempo de soporte de la aplicación, se reportará hasta que versión de sistema operativo Linux y componentes se puede actualizar sin afectar la aplicación.
- Definir y documentar los permisos exactos de los usuarios del sistema operativo.
 No se permitirá permisos root para usuarios de aplicación en el sistema operativo.
- Definir y documentar los permisos que requiere la aplicación sobre los archivos y directorios del servidor, preferiblemente read-only.
- Definir tipo y tamaño de archivos recomendado para subir al sistema de forma segura y que se obligue a usar sintaxis adecuada, sin etiquetas, sin espacios o caracteres especiales.
- La administración del sistema y la carga de archivos por parte de los administradores debe realizarse únicamente desde la red interna.
- El sistema debe quedar abierto a implementaciones de controles criptográficos en la comunicación (https) de la información.
- La arquitectura de la solución debe estar separada por capas: Front end, Back end y base de datos.
- No se debe permitir el envío o cambio de parámetros por URL.
- Para los formularios públicos de entrada y consulta de datos, la comunicación entre la aplicación y la base de datos será a través de servicios evitando que se haga de manera directa, cualquier otra forma debe ser aprobada por el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- 5.7 ARQUITECTURA, METODOLOGÍA, FASES Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA



DE LA INFORMACIÓN

ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

	1017.04.	10.1 00.001
CONTROL INTEGRADOS GC y MECI)	VERSIÓN	2
PLEMENTACIÓN DE INFORMACIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/oct/2017

MAGT04 04 18 P03 G01

GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Se debe incluir un capítulo que describa el alcance e incluya lo siguiente:

La implementación de los sistemas de información deberá seguir los lineamientos de la guía "G.SIS.01 Guía del dominio de Sistemas de Información" de la estrategia Gobierno en línea.

A continuación, se definen las recomendaciones técnicas que se deben seguir en la implementación de sistemas de información.

5.7.1 Arquitectura de software para desarrollo de sistemas de información se deben cumplir con las siguientes características:

Los desarrollos de sistemas de información deben construirse con una arquitectura orientada a micro servicios y no monolítica.

Una Arquitectura de micro servicios con interface de usuario RIA (Rich Internet Aplications) donde el funcionamiento de la aplicación se separa en backend y la interfaz de usuario, en el backend se crean micro servicios los cuales implementan pequeñas porciones del funcionamiento de toda la aplicación de forma independiente, pero se permite la intercomunicación entre los mismos, y se exponen mediante un controlador frontal siguiendo una especificación definida (API. En la cual se hace una descripción detallada de los servicios, indicando parámetros de entrada y de salida con sus respectivos tipos de datos y validaciones). El controlador frontal tiene como función la administración de las peticiones, el manejo de las sesiones, la validación de usuarios y la administración de las conexiones a la base de datos además de resolver el servicio o conjunto de servicios y la acción que va a dar respuesta a cada petición.

Esto aumenta la modularidad de la aplicación, además de aislar los fallos, también permite que las aplicaciones sean escalables. La adición de nuevos módulos se reduce a agregar nuevos micro servicios e integrarlos con los ya existentes, además de permitir la integración con otras aplicaciones de la misma entidad o de otras entidades.

La capa de datos debe estar separada de la aplicación, la comunicación entre estas capas será a través de web services.

Para adquisiciones de sistemas de información ya desarrollados deben cumplir con las siguientes características:



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

MAGT04.04.18.P03.G01		
VERSIÓN 2		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/oct/2017	

- Debe tener una arquitectura en capas: Back end, Front end y base de datos
- Debe tener disponible servicio web de sus procesos para interoperar con otras aplicaciones existentes.

5.7.2 Metodología y fases para la implementación de la solución las metodologías sugeridas para gestión de proyectos de sistemas de información son Ágiles, XP y Scrum diseñadas para contextos cambiantes e inciertos en los cuales los desarrollos tecnológicos se realizan.

La metodología de gestión de proyectos que se adopte debe corresponder al planeamiento de un ciclo de vida considerando fases como la ideación, planeamiento, ejecución y post entrega del proyecto, las cuales deben ser documentadas.

Se deberán realizar mesas de trabajo para el levantamiento de requerimientos y diseño del sistema. En estas etapas se deben elaborar:

- Actas de las reuniones y talleres
- Historias de usuario y especificaciones funcionales

En el diseño e implementación del sistema se debe aplicar las especificaciones de lenguaje común de intercambio de información definido por el estado colombiano, para lo cual se deberá realizar solicitud al Ministerio de Tecnologías de la Información para que acompañe el proceso y certificar(Notificar) el sistema en al menos nivel 1, de acuerdo al alcance del mismo.

Se deberán elaborar prototipos interactivos de alta fidelidad (tales como mockup) de los componentes del sistema de información antes de proceder a su desarrollo. Estos prototipos permitirán validar y refinar el análisis de requerimientos y el diseño.

Los prototipos deberán ser probados y validados de forma interactiva por los usuarios funcionales.

El alcance de los prototipos deberá ser definido por el organismo responsable del proceso a automatizar con la asesoría del Departamento Administración de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Los artefactos que se deben generar en la implementación del sistema son:



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

MAGT04.04.18.P03.G01		
VERSIÓN 2		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/oct/2017	

- Modelación detallada de los procesos que se automatizarán. En esta etapa debe participar como mínimo el área de calidad del organismo y el líder del proceso.
- Documento arquitectura de la solución y dimensionamiento de los recursos de hardware y software de toda la plataforma.
- Diseño de la Interfaz del sistema
- Diagrama de casos de uso
- Diagrama de los organismos
- Diagrama de clases, contiene las clases más relevantes del sistema
- Vista de componentes o módulos del sistema: corresponde a los diagramas con los componentes o módulos del sistema de información y su relación entre ellos. Estos diagramas detallan la estructura de los módulos que componen la solución. También se detallan los componentes al interior y su funcionamiento.
- Diagrama de secuencias: para las funcionalidades más relevantes del sistema, mostrando cómo interactúan los diferentes componentes propuestos por la arquitectura.
- Modelo de datos, corresponde a los Diagramas con las entidades del sistema de información y su relación entre ellas.
- Diccionario de datos, descripción de las entidades y atributos que conforman el modelo de datos. (El diccionario debe estar documentado y debe incluir la descripción de la función y/o significado de cada tabla y campo)
- Vista de despliegue físico, vista que muestra cómo va a estar desplegado físicamente el sistema de información.
- Diagrama de red: El diagrama de red muestra de forma simplificada el recorrido que tomaría una petición para ser procesada. En este diagrama se destacan elementos tales como balanceador de carga, Firewall, Servidores, Database Firewall, etc.
- Diagrama de despliegue lógico: Diagrama que muestra cómo va a estar desplegado lógicamente el sistema de información, indicando por ejemplo la relación entre los paquetes y los módulos del sistema.



SISTEMAS

	MAG104.04.10.1 03.001	
STEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	VERSIÓN	2
GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/oct/2017

MAGT04 04 18 P03 G01

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN LAS COMUNICACIONES

Vista de interoperabilidad, Muestra: a) los Servicios que expone el sistema, y su relación con los sistemas internos y externos que lo usan. b) Servicios expuestos por otros sistemas internos o externos, y su relación con el sistema que se está implementando. c) Para cada servicio expuesto o usado, indicar el tipo de integración: archivos planos, webservices, acceso a base de datos, ETL, EAI,

5.7.3 Manuales, se deben elaborar y entregar los siguientes manuales en Idioma español:

Manual técnico.

entre otros.

El manual técnico debe incluir los siguientes componentes:

- Versión del documento y fecha de la versión
- Versión del sistema de información.
- Pre-requisitos de instalación del sistema: Sistema operativo de los servidores de aplicaciones y base de datos, marca y versión de la base de datos, marca y versión de los servidores de aplicaciones, navegador, configuraciones de seguridad, etc.
- Frameworks y estándares: Nombres y versiones de los frameworks y estándares bajo los cuales está construido el sistema.
- Artefactos y diagramas generados.
- Modelo entidad relación del sistema.
- Scripts de instalación del sistema.
- Diagrama de servicios expuestos por el sistema.
- Manual o guía de instalación del sistema: Paso a paso con las instrucciones de instalación y configuración del sistema
- Guía con la estructura y descripción del código fuente

Manual de usuario.

El manual de usuario debe estar en línea, incorporado dentro de la aplicación.



(SISTEDA, SGC y MECI)

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS VERSIÓN FECHA DE **GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ENTRADA** 03/oct/2017 SISTEMAS DE INFORMACIÓN ΕN VIGENCIA

MAGT04.04.18.P03.G01

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Los componentes que deben tener son:

- Versión del documento y fecha de la versión
- Versión del sistema de información.
- Manual de uso del sistema: Paso a paso de uso de las principales opciones del sistema. Incluya imágenes para cada paso.
- Preguntas frecuentes que pueden realizar los usuarios y su respectiva respuesta.

Los formularios descargables y transaccionales deben contener un demo, guía o ayuda de diligenciamiento. El proceso de Administración de TIC dará los lineamientos en este tema

Plataforma de desarrollo, la plataforma de desarrollo recomendada por el proceso de Administración de TIC es la siguiente:

Tecnología	Sistemas Nuevos	Sistemas nuevos y Pequeños de uso menor a 6 meses.	Actualización de sistemas Legados (Existentes)	Sistemas Nuevos en Otra Tecnología
Tecnología o Lenguaje de programación	Java	Php Java Java Script Google Script	Continuarán con la misma tecnología, una vez requieren actualización o nueva versión, se debe seleccionar tecnología que garantice integración y que sea aprobada por	Los proyectos para Implementar nuevos sistemas de información en otras tecnologías deben ser presentados y sustentados en el Comité Tecnológico operativo y



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

MAGT04.04.18.P03.G01		
VERSIÓN 2		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/oct/2017	

Tecnología	Sistemas Nuevos	Sistemas nuevos y Pequeños de uso menor a 6 meses.	Actualización de sistemas Legados (Existentes)	Sistemas Nuevos en Otra Tecnología
			DATIC previa presentación del proyecto al comité tecnológico operativo.	contar con el Visto Bueno de DATIC. Para lo cual se deberá garantizar integración con los sistemas existentes.
Framework o tecnología de capa de presentación	Para FrontEnd Externo: Se debe utilizar el portal Municipal: Desarrollo en javascript, Angular, Bootstrap o HTML5 y consumir servicio del portal (plantilla), que garantiza: estilos, encabezado, pie de página, rastro de miga, conteo visitas de google, buscador. Se debe integrar en server de portal FrontEnd Interno: Bootstrap o HTML5 o Angular, o javascript, o jquery. Se debe integrar en	Bootstrap o HTML5 o Angular o javascript o jquery		



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

MAGT04.04.18.P03.G01		
VERSIÓN 2		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/oct/2017	

Tecnología	Sistemas Nuevos	Sistemas nuevos y Pequeños de uso menor a 6 meses.	Actualización de sistemas Legados (Existentes)	Sistemas Nuevos en Otra Tecnología
	red interna. (En conjunto con DATIC se define servidor). Toda la aplicación debe estar orientada a micro servicios, incluyendo persistencia.			
Framework o tecnología de capa de negocio	Java o ABAP (Solo para SAP). (En conjunto con DATIC se define servidor donde se realizará el despliegue).	php		
Framework o tecnología de capa de persistencia	Mybatis o Hibernate	ADO DB, Mybatis, Doctrine		
BD	Oracle 12c Estándar Edición. o Oracle SAP o Postgres-PostGis. Solo para datos geográficos o Hanna (Solo para SAP)	MYSQL		



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

MAGT04.04.18.P03.G01			
VERSIÓN 2			
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/oct/2017		

Tecnología	Sistemas Nuevos	Sistemas nuevos y Pequeños de uso menor a 6 meses.	Actualización de sistemas Legados (Existentes)	Sistemas Nuevos en Otra Tecnología
Integración	SOAP, REST			
Versionamento	GIT			
Sistema Operativo	Linux			
Virtualización	VMWare			

5.8 SISTEMA CON APERTURA DE DATOS

Se debe incluir un capítulo que describa el alcance y características del proyecto en apertura de datos e incluya lo siguiente:

La implementación del sistema de información debe seguir los lineamientos, orientaciones y buenas prácticas definidas por Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones para la implementación de estrategias de apertura y reuso de datos abiertos. Con el fin de poder ser utilizados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona natural o jurídica en la creación de servicios derivados de los mismos.

La implementación de este componente debe incluir las orientaciones dadas por el Departamento administrativo de planeación, oficina de transparencia y el proceso administración de tecnologías de la información y las comunicaciones.

5.9 TRAZABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS OPERACIONES

Se debe incluir un capítulo que describa el alcance e incluya lo siguiente:



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

MAGT04.04.18.P03.G01			
VERSIÓN 2			
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/oct/2017		

- Debe tener trazabilidad todas las operaciones efectuadas en el sistema (adición, registro, consulta, modificación, borrado de datos), indicando usuario interno o externo (servicios web) que la realiza, fecha y hora, operación efectuada, IP de la máquina desde donde se originó la operación. Las consultas y reportes también deben quedar registrados.
- Debe tener trazabilidad todas las operaciones que se efectúen a la cuenta o
 perfil de un usuario, como por ejemplo el cambio de organismo, inicialización de
 clave, activar o desactivar usuarios, cambios de roles o permisos, entre otros.
- Debe tener trazabilidad los ingresos de los usuarios en el sistema (inicio de sesión) registrando el usuario, la IP y tiempo de conexión.
- Debe tener trazabilidad todas las operaciones realizadas con sistemas externos.
- Debe tener trazabilidad todas las operaciones que realizan los administradores del sistema

5.10 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA

La solución que se implemente debe contar con un módulo de administración del sistema. El responsable describirá su alcance.

Se debe hacer énfasis en que el sistema a desarrollar o implementar sea completamente parametrizable.

5.11 COMPONENTE DE INTEGRACIÓN / INTEROPERABILIDAD

En las especificaciones técnicas del proyecto, se deben identificar los sistemas de información con los cuales se debe integrar o interoperar la solución, y se debe describir detalladamente el alcance de los servicios de interoperabilidad a implementar.

En este proceso siempre se deberá analizar la integración con el sistema SAP, con el sistema de gestión documental, con el sistema IDESC, con el portal Municipal, entre otros.

Los servicios que se implementen deben ser SOAP y RESTful, con validación de todas las entradas en el servidor que proteja contra ataques de inyección SQL y NoSQL y autenticación basada en sesión para autenticar un usuario cada vez que se realice una solicitud en un método del servicio web, lo anterior usando las mejores prácticas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

MAGT04.04.18.P03.G01		
VERSIÓN 2		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/oct/2017	

5.12 MIGRACIÓN DE LOS DATOS

Si el alcance técnico incluye migración de datos, se deberá describir su alcance e incluir las siguientes actividades:

- Elaborar plan de migración de datos.
- 2. Realizar el proceso de migración de datos (Carga de datos)
- 3. Realizar pruebas que demuestren una migración satisfactoria
- 4. Elaborar informe de migración de datos que contenga como mínimo: Procedimiento efectuado, listado y número de registros de las fuentes originales, listado y número de registros migrados satisfactoriamente por cada fuente de información, listado y número de registros no migrados por cada fuente de información, problemas encontrados, como se corrigieron, problemas quedan sin corregir.
- 5. Se deben entregar los script de migración debidamente documentados internamente en formato documento, .txt y como lo exija el proceso de Administración de TIC.
- 5.13 REALIZAR EL PROCESO DE PRUEBAS Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA SOLUCIÓN, GARANTIZANDO UNA IMPLEMENTACIÓN DE ÓPTIMA CALIDAD Y RENDIMIENTO

Se debe incluir un capítulo que describa el alcance e incluya lo siguiente:

Se deben generar los siguientes tipos de pruebas:

- 1. Pruebas de funcionalidad e integración del sistema
- 2. Pruebas de rendimiento y tiempo de ejecución
- 3. Pruebas de seguridad y de protección de datos (Habeas data)
- 4. Pruebas de stress en simulación de alta concurrencia.

Se deberá entregar un plan de pruebas y su respectivo informe de ejecución, siguiendo los lineamientos establecidos en la Guía del dominio de Sistemas de Información (G.SIS.01) del Ministerio de Tecnologías de la información.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

MAGT04.04.18.P03.G01			
VERSIÓN 2			
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/oct/2017		

Para los proyectos que su presupuesto sea mayor o igual a 1356 SMMLV el contratista deberá contratar una firma externa de aseguramiento de calidad en el desarrollo de software y seguridad de la información, que cuente con experiencia en el mercado en participación de proyectos similares no menor a cinco años.

La firma deberá ser contratada durante todo el proyecto de construcción o adquisición del software. Esta firma deberá certificar que el producto o sistema de información cumple con todos los requisitos de calidad y seguridad.

5.14 TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

Se debe incluir un capítulo con el alcance de la transferencia de conocimiento.

En este proceso se debe incluir:

- Capacitación dirigida a usuarios administradores del sistema. Especificando el número de horas de la capacitación y número de usuarios a capacitar.
- Capacitación a usuarios funcionales. Especificando el número de horas de la capacitación y número mínimo de usuarios a capacitar.
- Entrega de listados de asistencia y actas de los procesos de capacitación

5.15 INSTALAR, CONFIGURAR, AFINAR Y PONER EN OPERACIÓN LA SOLUCIÓN

Se debe incluir un capítulo con el alcance de la instalación de la solución.

En este proceso se debe incluir:

- Realizar la instalación y parametrización de la solución, así como del software y servicios que requiera para su implementación primero en un ambiente de pruebas que dispondrá DATOS, sobre este ambiente se realizarán pruebas internas por el equipo de Calidad y usuarios del sistema, que se determinen para tal fin. Una vez el sistema haya pasado satisfactoriamente las pruebas realizadas por el contratista y las pruebas internas, el contratista deberá realizar la instalación y parametrización en los servidores de producción.
- Realizar la afinación de todo el sistema (incluyendo sistema operativo, servidor web, base de datos y demás servicios requeridos) para un óptimo rendimiento y seguridad de la plataforma.



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

MAGT04.04.18.P03.G01		
VERSIÓN 2		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/oct/2017	

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- Entregar los manuales de usuario, técnicos y guías de instalación del sistema desarrollado.
- Garantizar el acompañamiento presencial después de la instalación y puesta en marcha de la solución hasta que se constate el correcto funcionamiento y estabilidad de los servicios y sistemas afectados con la implementación de la solución, por lo menos durante diez (10) días hábiles consecutivos en los que no se presenten incidentes. Pasados estos diez días sin incidentes, el acompañamiento suministrado por el oferente será el establecido en el capítulo de soporte y niveles de servicio. (Nota: en este párrafo se colocan 10 días de acompañamiento presencial como ejemplo, los cuales pueden disminuir o subir de acuerdo a lo crítico del sistema.)

5.16 SOPORTE DE LA SOLUCIÓN, NIVELES DE SERVICIO Y TIEMPO DE RESPUESTA A INCIDENTES REPORTADOS

Se debe incluir un capítulo con el alcance del soporte y niveles de servicio, en el cual se debe incluir:

El soporte técnico debe ser en Colombia.

El soporte de la solución debe tener vigencia de un (1) año contado a partir del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, formalizado mediante acta

El oferente deberá establecer los canales oficiales para la recepción y atención de las solicitudes, de acuerdo a los niveles de servicio, entre los cuales se definirán como mínimo:

- Teléfono Fijo
- Teléfono móvil
- Correo electrónico

A continuación, se definen los niveles de servicio que en términos de cantidad de eventos y tiempo de respuesta deben ser cumplidos por parte del oferente como parte del servicio de soporte y garantía:

- 5.16.1 Tipo de incidentes Prioridad categoría 1 Servicio interrumpido
 - Ha ocurrido una falla que inhabilita por completo la ejecución de todas las funcionalidades y los servicios involucrados en este proyecto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



DE LA INFORMACIÓN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN LAS COMUNICACIONES

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN	DE
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	

MAGT04.04.18.P03.G01		
VERSIÓN 2		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/oct/2017	

Prioridad categoría 2 – Servicio degradado

- Ha ocurrido una falla que ocasiona que al menos una de las funcionalidades o servicios involucrados no opere bajo los parámetros normales.
- Ha ocurrido una falla que degrada el desempeño (Tiempo de respuesta) de al menos una funcionalidad o servicio involucrado en el proyecto.
- 5.16.2 Tiempo de respuesta a incidentes reportados El oferente deberá cumplir estrictamente con los siguientes tiempos de respuesta contados a partir del reporte de la incidencia por parte del Municipio de Santiago de Cali, de acuerdo a la categorización de la prioridad.
- *Los tiempos que se definan dependerán de la alta disponibilidad que se requiera del sistema y serán definidos por el organismo responsable. Ejemplo:

Prioridad	Atención Remota	Atención en Sitio	
Prioridad 1	*30 minutos (Sin restricciones de	*1 Hora (Sin restricciones de	
	horario no hábil)	horario no hábil)	
Prioridad 2	*2 Horas Hábiles	*Horas Hábiles	

5.16.3 Mantenimiento del Sistema como parte del servicio de soporte se debe incluir en el alcance lo siguiente:

Se deben realizar 4 mantenimientos del sistema durante un año (uno cada tres meses), contado a partir del recibo a satisfacción. Estos mantenimientos incluyen afinación del sistema y base de datos, actualizaciones de librerías, revisión de logs del sistema y servidores, así como también velar por el cumplimiento y control de los estándares de usabilidad y accesibilidad.

El proponente dentro del marco del servicio de garantía por un (1) año debe realizar pruebas de seguridad (Ethical hacking) y corrección de las vulnerabilidades encontradas con una periodicidad mínima de una (1) trimestral para verificar la seguridad del sistema.

5.17 PROPIEDAD INTELECTUAL



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

MAGT04.04.18.P03.G01			
VERSIÓN 2			
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/oct/2017		

Para desarrollo de sistemas de información ya sea propio (in house) o a través de un tercero (casa de software), Se debe incluir un capítulo que describa el alcance e incluya lo siguiente:

Los derechos patrimoniales de autor sobre (obra, modelo de utilidad, invención, producto, aplicación, etc.,) que realice el contratista en virtud del contrato para la ejecución de este proyecto, corresponden en su totalidad a la Administración Central del Municipio Santiago de Cali. El contratista conservará los derechos morales de autor.

El contratista entregará el código fuente a la Administración Central del Municipio Santiago de Cali.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

• Guía del dominio de Sistemas de Información de la estrategia Gobierno en línea.

7. ANEXOS

No Aplica

Elaborado por: Leónidas Andrade	Cargo: Profesional Especializado	Fecha: 27/jun/2017	Firma
Revisado por: Òscar Eduardo Escobar García Rodrigo Alonso Figueroa Miranda	Cargo: Director de Departamento Administrativo Profesional Universitario	Fecha: 06/jul/2017	Firma
Aprobado por: Òscar Eduardo Escobar García	Cargo: Director de Departamento Administrativo	Fecha: 18/sep/2017	Firma